I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1226 PRIMAVERA, 07/09/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS

PAGO DE VIATICOS POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENIR, SEGUN

RESOLUCION ADJUNTA

07/09/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES, EXENTA VIATICO	301	06/09/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

APROBANTE DEVENGA Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		14,049
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	14,049	
331-01-00-000-000	Totales	14,049	14,049
:OMPROBANTE DE EGRE	ESO: ASIENTO N°	FECHA	
GRESO N°	; FECHA CHEQUE N°		
COMPROBANTE DE EGREGRESO N°		\$	

111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) JIDAD DE ARIE 14,049 14,049

SECRETARIA MUNICIPAL PATRICIA OYARZO TORRES SECRETARIA MUNICIPAL (S) ND DE PR LINIDAD DRIA BARRA GARRIDO NIDAD DE CONTROL DE CONTROL

> DE FECHA DE PAGO

> > V° Bueno Jefe Contabilidad

SALIDAD DE ARIMA

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

DAD DE A

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO Marcolo Bomin

Vº Bueno Tesorero